



DECRETO N° _____ / 01 FEB. 2018

HUALAÑÉ,

ESTA ALCALDÍA DECRETA HOY LO QUE
 SIGUE:

Nº 379
 Nº 379

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

1. La existencia de un convenio previamente firmado entre la Ilustre Municipalidad de Hualañé y FOSIS Región del Maule, con fecha 29 de Diciembre del 2017, para la ejecución del Programa Familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades.
2. La necesidad de proveer el cargo de un Apoyo Familiar Integral, por 22hrs, para el Programa Familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades. Desde el 14 de Febrero 2018 Hasta el 31 de Diciembre 2018.
3. La existencia de las bases para el llamado a concurso para proveer el cargo de un Apoyo Familiar Integral, para el Programa Familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones, he acordado y;

DECRETO:

APRUEBESE, las bases para el llamado a concurso público para proveer el cargo de un Apoyo Familiar Integral, por 22hrs, para el Programa Familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades-Hualañé.

APRUEBESE, el gasto que demande esta operación en un 50% a la cuenta 114-05-01-018 "INGRESO SOCIOLABORAL" Y el otro 50% a la cuenta 114-05-01-016 "INGRESO PSICOSOCIAL", del presupuesto Proyectos 2018 Ministerio Desarrollo Social.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE



[Handwritten signature of Gabriel Ponce Garrido]

GABRIEL PONCE GARRIDO
 SECRETARIO MUNICIPAL(S)
 DISTRIBUCION



*CLAUDIO E. PUCHER LIZAMA
 ALCALDE